

El Gobierno impone su paso

IPNUSAC

El gobierno del presidente Otto Pérez ha entrado al campo de la controversia que toca las fronteras de la legalidad. Así lo reflejan al menos cuatro eventos que han coincidido en las últimas dos semanas. Por un lado, en los entornos de las Comisiones de Postulación se le señala de ejercer serias presiones para tomar el control de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), desdibujando el régimen republicano sustentado en la independencia de poderes.



Por otro lado, la Corte de Constitucionalidad (CC) abrió el limbo jurídico con un amparo provisional que podría autorizar al Gobierno a emitir deuda sin autorización del Congreso de la República,¹ por un monto equivalente al contemplado en el ejercicio fiscal anterior, si para el caso no está vigente un nuevo Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación.²

Si el amparo de la CC quedase en firme, el Gobierno solo necesitaría que este año el Congreso le apruebe los Q 4 millardos de bonos solicitados para incrementar el techo de la deuda a Q 9.4 millardos en 2015, de acuerdo a un análisis de Icefi (*el Periódico*, 18/09/14 p. 10). Así, perdería interés oficial la aprobación del proyecto de Presupuesto enviado este mes al poder Legislativo.

1. El artículo 171, inciso i) de la Constitución Política de la República le da como atribución al Congreso “contraer, convertir, consolidar o efectuar otras operaciones relativas a la deuda pública interna o externa. En todos los casos deberá oírse previamente las opiniones del Ejecutivo y de la Junta Monetaria”; además, “para que el Ejecutivo, la Banca Central o cualquier otra entidad estatal pueda concluir negociaciones de empréstitos u otras formas de deudas, en el interior o en el exterior, será necesaria la aprobación previa del Congreso, así como para emitir obligaciones de toda clase.” Sin embargo en 2013 el Ministerio de Finanzas Públicas emitió deuda para pagar letras de tesorería, pero sin autorización del Congreso.

2. En una interpretación de la Ley de Presupuesto eso fue lo que hizo la anterior ministra de Finanzas, María Castro, al emitir nueva deuda por Q 5.4 millardos en 2014 sin pedir autorización al Congreso. Ese monto de deuda fue el aprobado para el ejercicio fiscal 2013.

Con esos ingredientes a la vista, se incrementa el riesgo de un mayor debilitamiento de la estabilidad macroeconómica. En 2015, año electoral, el Gobierno Central contaría con mayores recursos discrecionales de gasto, además que podría seguir otorgando privilegios fiscales³ y no tendría mayores presiones para elevar la recaudación tributaria, que ya es crítica sobre todo en aduanas.

En tercer lugar, el reo Byron Lima, presunto cabecilla de una red criminal en las cárceles, develada por la Cicig, ha enviado en sus declaraciones judiciales y a través de los medios, mensajes abiertos y solapados a las altas autoridades insinuando complicidad y, a la vez, sugiriendo protección a fin de no comprometerlas. Justamente en ese contexto el gobernante ha expresado que no renovará el mandato de la Cicig, que concluye en menos de un año.⁴ Y

3. El 16 de septiembre el diputado del Partido Patriota, Jesús Antonio Ralda Sarg, presidente de la Comisión de Economía y Comercio Exterior presentó la iniciativa de Ley 4894, Ley sobre Fomento al Empleo, que es, en esencia, la misma iniciativa 4644, Ley de Promoción de Inversiones y Empleo, que fue severamente criticada, incluso por la Cámara de Comercio, por los amplios privilegios fiscales a las empresas y sus dudosos beneficios para atraer nueva inversión y generar empleo.

4. Aunque en un inicio el gobernante aludió a la dificultad de financiamiento para sostener el trabajo de la Cicig, los países cooperantes anunciaron su disposición de sostener sus operaciones. Pocos días después, el martes 16, el Senado de los EEUU confirmó, después de muchos meses de espera, al embajador Todd Robinson. A pesar de las extremas desavenencias entre



por la misma vía pública Lima pareció responderle: “Aló Otto Pérez Molina, si la Cicig se queda irá tras usted... El tiempo de la Cicig ya expiró.” (*elPeriódico*, 17/09/14 p. 6)

A todo eso se suma, en cuarto lugar, la denuncia de *elPeriódico* de un boicot económico gubernamental que le ha restado ingresos anuales por Q 18.5 millones en pauta comercial, y ataques frecuentes que sabotean su sitio en internet, además del presumible espionaje de sus contenidos que exhibían el incremento patrimonial de la vicepresidenta Roxana Baldetti. Esas acciones han provocado reacciones internacionales y locales de repudio, colocando a la administración de Gobierno cercana a los que en Latinoamérica son calificados de intolerantes a la crítica y a la libertad de expresión.

A pesar de que los hechos reseñados tipifican graves anomalías democráticas y en el régimen de legalidad, la relación de fuerzas es favorable al Gobierno. En la Postuladora para CSJ su presidente ha rechazado enérgicamente la crítica sobre un proceso en el cual están por nominar a operadores directos de Casa Presidencial y de los poderes fácticos, al margen de las calidades exigidas por

demócratas y republicanos en política exterior, llegaron al acuerdo de ratificar embajadores en países “sensibles” a la seguridad nacional de los EEUU, como Honduras y ahora Guatemala.

la ley para un magistrado. De unas delicadas negociaciones internas en esa Comisión podría depender que la CC anule el proceso denunciado por la Cicig.

En el Congreso con partidos volátiles y diputados guiados muchas veces por intereses pecuniarios, cualquier cosa puede pasar, incluyendo la aprobación este año de una deuda que configuraría el mejor de los escenarios financieros del Gobierno, aunque no para la salud de la economía general.⁵ La empresa privada dividida por concesiones de negocios y facilidades fiscales, no representa el frente de otros periodos para acotar la acción gubernamental. Los condicionamientos de la comunidad internacional han perdido, por ahora, alguna eficacia y los medios de comunicación tampoco son unánimes en su evaluación sobre la gestión del Gobierno.

Así, aunque con desgaste y caminando riesgosamente sobre la línea de legalidad/legitimidad el Gobierno va imponiendo su paso y alineando o neutralizando los factores de poder, lo cual justamente le permite acumular fuerza política en la víspera del periodo electoral.

5. Hasta ahora, solo la protesta masiva de los pequeños productores agrícolas hizo enmendar la plana al Congreso y al Gobierno, con la derogatoria de la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales (Decreto 19-2014).

